



Upemor
Universidad Politécnica

Contraloría Social

Programa de Fortalecimiento a la Calidad Educativa (PFCE) 2016



Contraloría **Social**

LA CONTRALORÍA SOCIAL ES:

El acto en el cual los beneficiarios de un programa de desarrollo social vigilan y revisan que los recursos destinados se empleen de forma transparente, honesta y con eficacia. Dando lugar a una cultura de rendición de cuenta



La contraloría social se divide en:

Ejecutores: Ejercen los recursos públicos de los programas federales.

Beneficiarios: Personas que reciben apoyo por parte de un programa federal

El Comité de Contraloría Social. Es un grupo de personas que supervisan y vigilan las obras o los apoyos de manera individual o en grupo.



Los ejecutores tienen LA OBLIGACIÓN de proporcionar información (como reglas de operación) del programa en forma completa, oportuna y veraz, a través de distintos medios, ya sean digitales, impresos o en persona.



Ejemplo:



Obras

- Ubicación de la obra
- Fecha de inicio y de terminación de la obra
- Fecha de entrega, avances de la obra y padrón de beneficiarios
- Dependencias participantes y costo de la obra
- Derechos y obligaciones de los beneficiarios
- Medios para presentar quejas y denuncias



Servicios

Deberán describir el tipo de atención que recibirán, así como las fechas para ser atendidos o las etapas del proceso en que recibirán la asesoría.



Apoyos

Les corresponderá especificar si son en especie o dinero y las cantidades, períodos y forma de entrega

ESTA INFORMACIÓN ES LA BASE PARA DAR INICIO A QUE BENEFICIARIOS E INTEGRANTES DEL COMITÉ REALICEN CONTRALORÍA SOCIAL.



ACCIONES DEL COMITÉ DE CS



1. Conocer y ubicar a quienes integran el Comité. Esto dará lugar a un mejor ambiente en el equipo y hacer mejor Contraloría Social.
2. Vigilar que el apoyo se esté cumpliendo correctamente. Ya sea un proyecto de obra o que el beneficio sea en apoyo o servicios.
3. Registrar toda la información que se pueda recolectar del proyecto para el llenado de **INFORMES DE INTERVENCIÓN** (inicial, intermedio y final), por ejemplo registros de cuando se dio un apoyo o el avance del mismo.
4. Estos informes los deberán entregar al responsable del programa o ejecutor en las reuniones que tengan.



Si al final del proyecto los integrantes del Comité detectan irregularidades, es importante notificarlas al representante federal responsable del proyecto, junto con todas las pruebas que se recolecten y los **INFORMES DE INTERVENCIÓN** (inicial, intermedio y final).



Responsable de Contraloría Social en la
Universidad Politécnica del Estado de Morelos:

Mtra. Ma. de Lourdes B. Hernández Marquina,

Atención al Tel.: (777) 229 3503

bhernandez@upemor.edu.mx



Se puede acudir para presentar peticiones, quejas o denuncias, son:



Contraloría Interna del Programa Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP):

Act . Sonia Tapia García,
Responsable de Contraloría Social

(01 55) 36 01 16 10,

stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx



Contraloría **Social**

Centro de Contacto Ciudadano:

01800-FUNCIÓN

01800-1128-700

Las peticiones, quejas o denuncias que se presenten en forma escrita, deberán contener todos los datos que pida el instrumento.

MUY IMPORTANTE

Explicar el motivo de la petición, la fecha en que se presentó el problema y el nombre de la persona o servidor público contra quien se presenta la queja.



Contraloría **Social**



Upemor

Universidad **Politécnica**

Contraloría Social

PFCE 2016



Contraloría Social